



SIB-sf //Abanca

19 de marzo de 2020

Tlf: [717.775.885](tel:717.775.885)

Info@sib-sf.com

INTEGRACIÓN BANCO CAIXA GERAL III



En la tercera reunión del periodo previo de negociación motivado por la integración de BCG en Abanca, los sindicatos SIB-sf, CC.OO Y UGT hemos solicitado al banco que abandone su intención de iniciar un EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO amparado en el proceso recogido en el art. 51 del E.T.

De esta manera, el banco renunciaría a la ejecución de un DESPIDO COLECTIVO y, tal y como se ha realizado en otras entidades del sector, nos encontraríamos ante un proceso más social, en el que NO CABRÍAN EXTINCIONES FORZOSAS y se negociaría un marco general en el que sólo se producirían EXTINCIONES VOLUNTARIAS DE MUTUO ACUERDO.

Este proceso es diferente a los vividos en Abanca hasta el momento y la petición de evitar el proceso de DESPIDO COLECTIVO está fundamentado:

- Entendemos que no existen razones económicas que justifiquen el ERE, al contrario, los resultados de Abanca destacan positivamente dentro del sector.
- No intervienen “agentes externos” que nos obliguen: Banco España, BCE, Autoridades Europeas,...
- El excedente presentado es reducido tanto geográficamente como en número de excedentes (no alcanza al 5% de la plantilla).
- Solo se producirían EXTINCIONES VOLUNTARIAS DE MUTUO ACUERDO EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIESEN Y SE EVITAN LOS DESPIDOS.

Indudablemente, de acordarse este tipo de salidas voluntarias de las personas más próximas a la jubilación, habría que establecer medidas de compensación al posible impacto, tanto fiscal como en las prestaciones derivadas del desempleo. De igual manera hemos solicitado la ampliación

del periodo informal para un estudio más profundo de la documentación presentada, así como información adicional que nos permita elaborar una contrapropuesta de la parte social que recoja el planteamiento realizado y avance en el resto de las materias.

Tras un receso, el banco nos ha trasladado que nuestra solicitud de que RETIRE EL ERE le ha parecido un planteamiento "agresivo", que trastoca todo su planteamiento y que necesitan reevaluar tanto el posible coste económico y organizativo de nuestra propuesta, como el impacto de tener que renunciar a los despidos en el caso de no alcanzar un acuerdo.

Por último, informaros de que NO SE HA ENTRADO A TRATAR el resto de las materias planteadas por el banco en la anterior reunión: condiciones de la integración de BCG, movilidad, jornada...

La próxima reunión queda establecida para el próximo martes 24 de marzo.

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: [717.775.885](tel:717.775.885)

Email: Info@sib-sf.com

Web: www.sib-sf.com

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)